

## Nota 2

¿Qué voy a verificar? – Publicación Captura noticia de El deber “Justicia deniega amparo del comité Pro Santa Cruz por supuesto fraude en los comicios”.

¿Por qué? – La página que realiza la publicación no corresponde a un medio de comunicación reconocido en Bolivia, la captura lleva un filtro de efecto viñeta, el comentario que acompaña la publicación es intencionado y amenazante.

¿Dónde apareció? – Página de Facebook ‘KokodrilloNews’  
Fecha de aparición: miércoles 11 de noviembre 2020, hora 06:19 am.

Inserta la pieza original



Enlace: <https://www.facebook.com/101306934920387/posts/190011202716626/>

Resultado de la verificación

Verdadero

Falso

Engañoso

**Verdadero: Justicia niega el pedido de auditoría electoral por supuesto fraude en los comicios generales 2020**

La sala Constitucional Tercera de Santa Cruz negó la auditoría electoral de cívicos cruceños en audiencia pública, el pasado martes 10 de noviembre, la cuál fue presentada por el Comité Pro Santa Cruz en fecha 28 de octubre, esta acción de amparo adjuntaba supuestas pruebas de un fraude electoral. La audiencia que se llevó a cabo el pasado martes concluyó denegar la tutela de Amparo Constitucional interpuesta, la misma estaba conformada por los vocales Juan José Subieta y Hernán Seiwald.

Rómulo Calvo presidente del Comité Pro Santa Cruz hizo el pedido con el objetivo de realizar una auditoría forense a las elecciones generales del 18 de octubre, por considerar que hubo fraude, además de solicitar que se suspendiera la entrega de credenciales y el posicionamiento al mando de gobierno a las autoridades electas en los comicios generales. El día viernes de la semana pasada se llevo a cabo un paro cívico de 24 horas en Santa Cruz, además de protagonizar una serie de movilizaciones, marchas, vigalias y bloqueo de caminos exigiendo la realización de una auditoria a las elecciones, mismas que tuvieron repercusión, pero con menor fuerza en otros departamentos como La Paz, Cochabamba, Potosí, Tarija y Sucre.

El Comité Pro Santa Cruz, presentó esta acción de amparo ante la Justicia el 28 de octubre, Calvo señaló que presentaron cerca de 400 actas electorales donde supuestamente existían irregularidades, “Son más de 400 actas, pruebas tangibles, exigiendo que se haga una auditoría forense para que el pueblo sepa de verdad lo que este Gobierno quiere hacer. Ojalá instituciones internacionales nos den respaldo y no se permita que este señor (Luis Arce) asuma de forma fraudulenta el mando del país”, dijo Rómulo Calvo la pasada semana, declaración presentada en El Deber. Además de la publicación de un video en fecha 6 de noviembre, publicada en la página oficial de Facebook del Comité pro Santa Cruz, Calvo se dirige al ahora presidente de Bolivia Luis Arce “No asuma el mando hasta tener los resultados de dicha auditoría, que de ser favorable a su persona reconoceremos y aceptaremos” señaló Calvo.

Los Informantes UPAL se pusieron en contacto con Humberto Aillon, periodista de El Deber, y señaló que la información es real y está confirmada, publicación realizada por este medio en fecha 10 de noviembre a las 16:07 horas, a cargo del periodista Miguel Angel Melendres Galvis, la cuál sostiene como subtítulo el compromiso de Salvador Romero a brindar toda la información necesaria del Tribunal e incluso del Padrón Electoral.

### Fuentes consultadas

-Revisión de la página web y de Facebook de **El Deber**



Enlace: [https://eldeber.com.bo/pais/justicia-deniega-amparo-del-comite-pro-santa-cruz-por-supuesto-fraude-en-los-comicios\\_208204](https://eldeber.com.bo/pais/justicia-deniega-amparo-del-comite-pro-santa-cruz-por-supuesto-fraude-en-los-comicios_208204)

-Declaraciones del presidente del Comité pro Santa Cruz Rómulo Calvo Bravo, página oficial de Facebook.

Enlace: <https://www.facebook.com/ComiteProSC/videos/3513182288797245>

-Contacto vía Facebook con el periodista de El Deber Humberto Aillon

-Publicaciones similares en Facebook